



DEL CENTRO DE COMUNICACIONES

Número de Folio

013004070620183

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Protección Civil.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación	Sistema de Datos Personales del Centro de Comunicaciones.	
Base de Datos	Automatizada	
Datos personales objeto de tratamiento	Categoría	Tipo de datos personales
	Identificativos	Nombre y apellidos Teléfono particular Teléfono celular Firma
	Electrónicos	Correo electrónico
	Laborales	Cargo

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

1	Integrar el directorio de los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, comunicación telefónica y difusión de información oficial vía correo electrónico.
2	De las Unidades Municipales de Protección Civil, recibir por correo electrónico los formatos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) firmados, proporcionarlos a la Dirección Jurídica y al o la Titular de este Sujeto Obligado y generar reportes internos.
3	Generar un registro de reporte de emergencia en la base de datos y en formato de la población y servidores públicos de los tres niveles de gobierno, comunicación telefónica y gestión con las dependencias de los tres niveles de gobierno y cuerpos de rescate.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen	Formato en base de datos y correo electrónico.
Recolección	Electrónica.
Actualización	Diaria.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa	Área responsable
Dirección General de Administración y Atención de Emergencias.	Oficina del Centro de Comunicaciones



V. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Coordinación Nacional de Protección Civil
Secretaría de la Defensa Nacional	
Secretaría de Marina	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Secretaría de Educación Pública	
Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
Secretaría de Salud	
Comisión Nacional Forestal	
Comisión Federal de Electricidad	
Comisión Nacional del Agua	
Petróleos Mexicanos	
Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz	
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
	Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial
	Instituto Veracruzano de la Vivienda
DIF Estatal de Veracruz	
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz	
Secretaría de Educación del Estado de Veracruz	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Veracruz	
Secretaría de Salud del Estado de Veracruz	
Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz	
Secretaría de Infraestructura y Obra pública del Estado de Veracruz	
212 Municipios del Estado de Veracruz	
Bomberos	
Cruz Roja	
Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM)	
Cruz Ámbar	



VI. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículo 10, fracciones IV, IX y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil

VII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales, serán compartidos con las siguientes áreas que conforman la Secretaría de Protección Civil:

Oficina de la o del Titular de la Dependencia

Dirección General de Prevención de Riesgos

Dirección Jurídica

VIII. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Calle	Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009
Colonia	Reserva Territorial
Código postal	91096
Ciudad	Xalapa, Veracruz
Teléfono	01(228) 8 203 170 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	uaispc@proteccioncivilver.gob.mx

IX. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de:	Trámite	Dos años
	Concentración	Cinco años

Destino final Archivo histórico

X. El nivel de seguridad.

Medio

XI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.